FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 66003062024 del 2024

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	23/09/2024 al 30/11/2024	Número de contrato/convenio:	**66003062024**
Tipo de contrato/convenio	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	12/07/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	15.793.380,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2024

Objeto **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y LA POLITICA AMBIENTAL DEL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA**

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Juan Antonio Carvajal Echavarria Coordinanor Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Juan Antonio Carvajal Echavarria
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Angela María Ríos Ossa	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	8/10/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Angela María Ríos Ossa	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CABEZAS	Cédula o NIT:	11089356669-2
Dirección:	Calle 37 A No 689 Ibagué	Correo electrónico:	gustavovasquez118@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CABEZAS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CABEZAS

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación* .

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/07/2024	Hasta cuándo:	15/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	17/07/2024	Fecha expedición R.P.:	17/07/2024
Fecha acta de inicio:	22/07/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	22/07/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **15.793.380,00**

Aporte ICBF 15.793.380,00

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	13624	Fecha CDP:	17/01/2024	Valor de CDP:	15.793.380,00
No. de RP:	96824	Fecha RP:	17/07/2024	Valor de RP:	15.793.380,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así: Pagos con corte mensual de los servicios ejecutados de conformidad con el cronograma pactado entre la Entidad y el Contratista.
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No.66003062024, consistente en 1 contratos, suscritos por GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CABEZAS, con el fin de CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y LA POLITICA AMBIENTAL DEL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA. De igual manera allega relación de dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
27/7/24 al 15/9/24	**12/09/2024**	**3.848.345**	
20/9/2024 al 7/10/2024	**22/10/2024**	**4.248.345**	
23/09/2024 al 30/11/2024	**6/11/2024**	**3.848.345**	
23/09/2024 al 30/11/2024	**3/12/2024**	**3.848.345**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	3.848.345	3.425.027	423.318	27/09/2024 347972524	
2	4.248.345	3.964.961	283.384	30/10/2024 404272924	
3	3.848.345	3.578.961	269.384	15/11/2024 430541024	
4	3.848.345	3.578.961	269.384	17/12/2024 492752724	
TOTALES	15.793.380	14.547.910	1.245.470		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	15.793.380,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	15.793.380,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	15.793.380,00
Valor total pagado por el ICBF		15.793.380
Valor total ejecutado recursos del ICBF		15.793.380
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		-
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 8/01/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	25-44-101193337	12/07/2024	15/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			12/07/2024	15/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			12/07/2024	15/12/2027

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	documento cargado en secop II	
Cumplimiento de Obligaciones EJE CALIDAD	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios,	SI	HOJAS DE VIDA ANEXAS AL INFORME	
Cumplimiento de Obligaciones EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**		
Cumplimiento de Obligaciones EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con	SI	CERTIFICACION ANEXA	
OBLIGACIONES GENERALES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1, Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	EJECUCION AL 100%	
2, Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	documento cargado en secop II	
3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	SE DETERMINA EL LUGAR A RECORRER Y EL MENU PARA LA ACTIVIDAD	
4 Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	CUMPLE CON LO OFERTADO	
5 Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	CORREOS ELECTRONICOS	
6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	INFORME ANEXO	
7 Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	CUENTA DE COBRO ANEXA	
8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa	SI	INFORME ANEXO	
10Presentar la factura electronica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de	NA	PRESENTA CUENTA DE COBRO	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa	SI	SE COMPARTE LA INFORMACION DE LOS QUE PARTICIPARAN	
12Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	PAGO SEGURIDAD SOCIAL ANEXO	
13Sostener los precios ofertados, conservado la calidad de los materiales de los artículos presentados en la propuesta	SI	SE MANTIENE EL VALOR OFERTADO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de	SI	EJECUCION AL 100%	
2. Elaborar cronograma con fechas específicas y entregarlo al supervisor del contrato; teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades y la entrega de los insumos deben ser garantizada durante la ejecución del contrato con un plazo	SI	SE ESTABLECEN LAS FECHAS CON EL SUPERVISOR	
3.2.3 Expedir los informes necesarios solicitados por el supervisor del contrato, presentarlo como soporte de la cuenta de cobro.	SI	INFORME ANEXO	
3.2.4 Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	SI	INFORME ANEXO	
3.2.5 Entregar los elementos en el Almacén del ICBF Regional.	SI	ENTRADA ALMACEN	
3.2.6 Entregar productos nuevos, no remanufacturados y de primera calidad.	SI	ENTRADA ALMACEN	
3.2.7 Garantizar la calidad de los elementos y cumplir con el término de garantía comercial.	SI	ENTRADA ALMACEN	
3.2.8 Entregar informe mensual con registro fotográfico de las actividades ejecutadas.	SI	INFORME ANEXO	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **08/01/2025**

Firma

ANGELA MARIA RIOS OSSA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA/ SUPERVISORA

Firma

JUDITH AMPARO ALZATE ALZATE
Profesional Especializado / VISADOR PAC

Firma

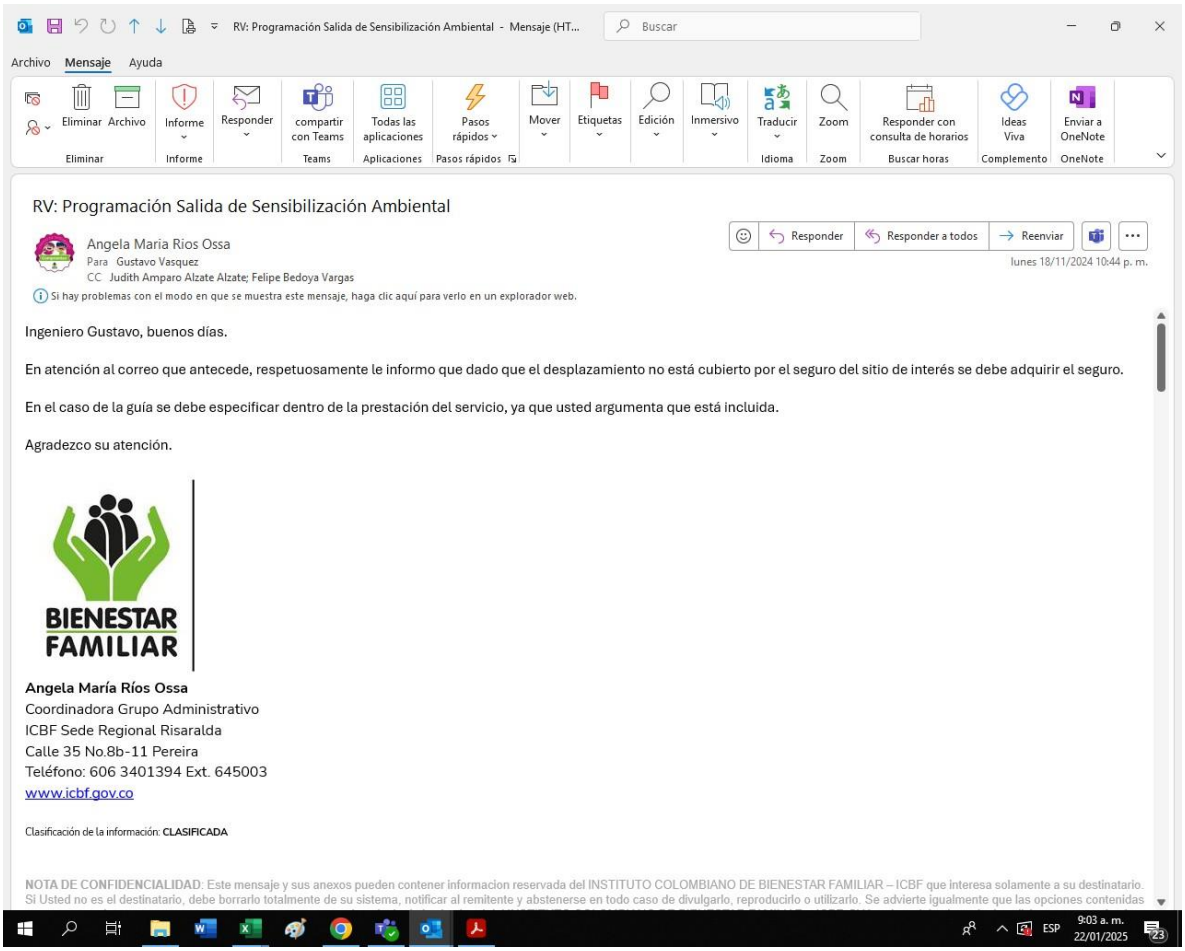
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

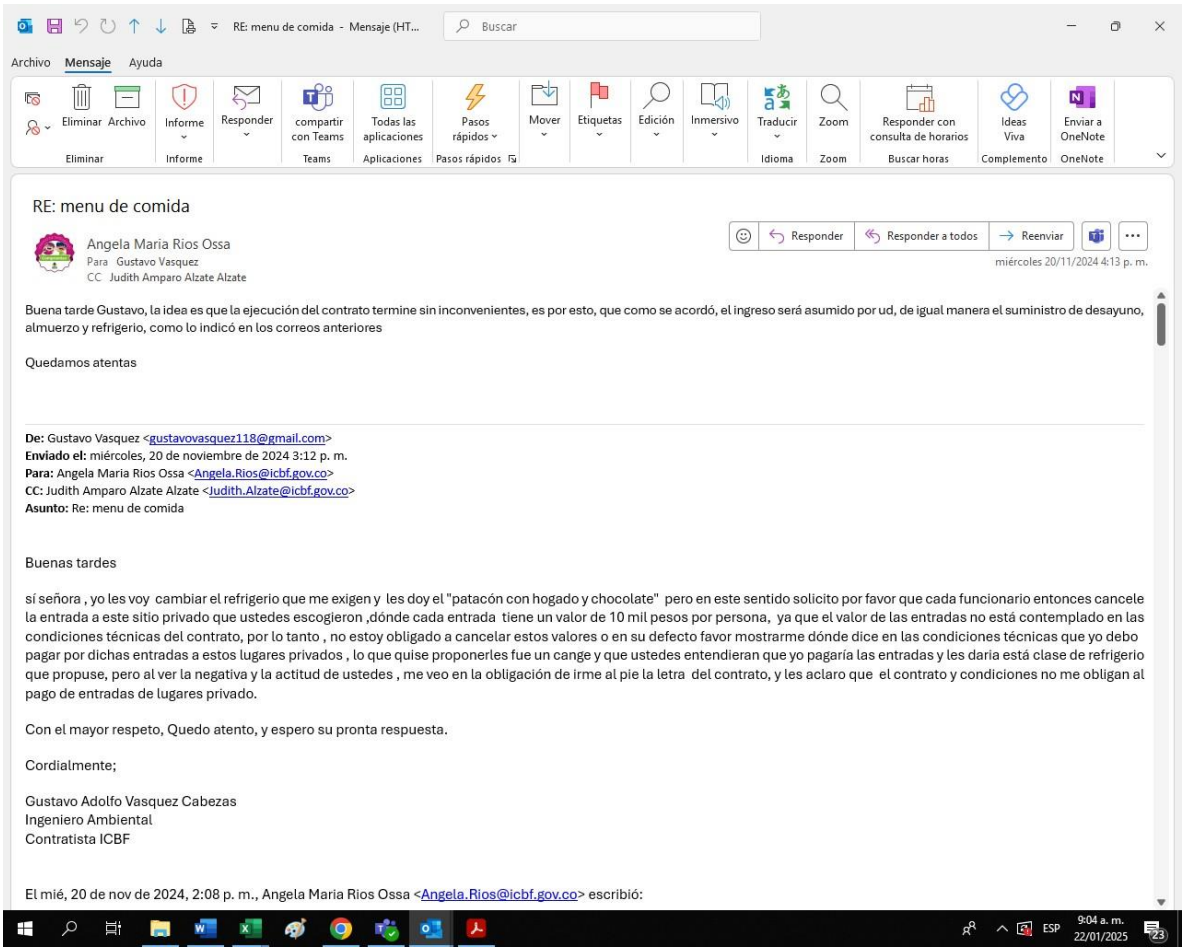
Firma

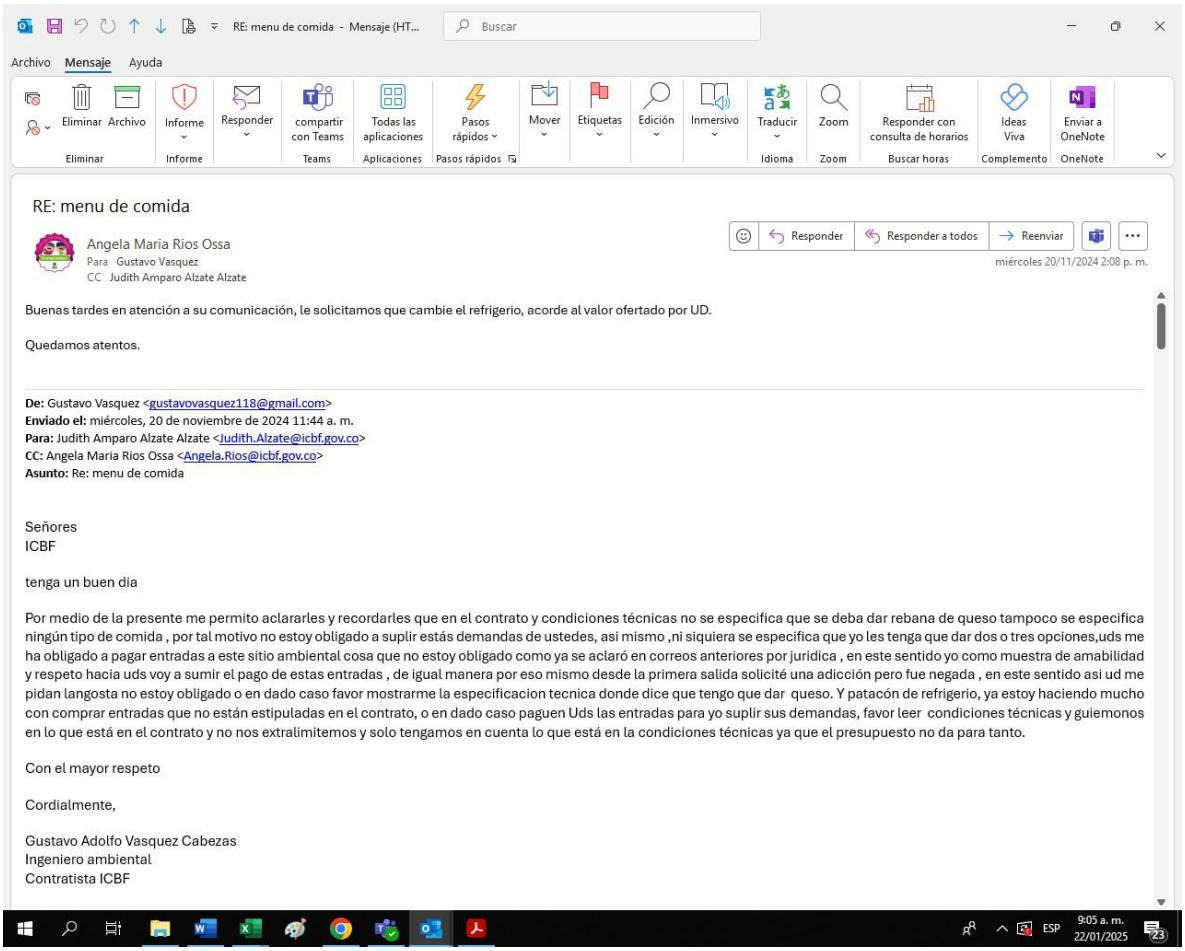
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


RV: Programación Salida de Sensibilización Ambiental - Mensaje (HT...
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Informe
Responder
compartir con Teams
Todas las aplicaciones
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Traducir
Zoom
Responder con consulta de horarios
Ideas Viva
Enviar a OneNote
Eliminar
Informe
Teams
Aplicaciones
Pasos rápidos
Idioma
Zoom
Buscar horas
Complemento
OneNote
RV: Programación Salida de Sensibilización Ambiental
Angela Maria Rios Ossa
Para Gustavo Vasquez
CC Judith Amparo Alzate Alzate; Felipe Bedoya Vargas
Responder
Responder a todos
Reenviar
lunes 18/11/2024 10:44 p. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Ingeniero Gustavo, buenos días.
En atención al correo que antecede, respetuosamente le informo que dado que el desplazamiento no está cubierto por el seguro del sitio de interés se debe adquirir el seguro.
En el caso de la guía se debe especificar dentro de la prestación del servicio, ya que usted argumenta que está incluida.
Agradezco su atención.
BIENESTAR FAMILIAR
Angela María Ríos Ossa
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Risaralda
Calle 35 No.8b-11 Pereira
Teléfono: 606 3401394 Ext. 645003
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario.
Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas
ESP
9:03 a. m.
22/01/2025


RE: menu de comida - Mensaje (HT...
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Informe
Responder
compartir con Teams
Todas las aplicaciones
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Traducir
Zoom
Responder con consulta de horarios
Ideas Viva
Enviar a OneNote
Eliminar
Informe
Teams
Aplicaciones
Pasos rápidos
Idioma
Zoom
Buscar horas
Complemento
OneNote
RE: menu de comida
Angela Maria Rios Ossa
Para Gustavo Vasquez
CC Judith Amparo Alzate Alzate
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 20/11/2024 4:13 p. m.
Buena tarde Gustavo, la idea es que la ejecución del contrato termine sin inconvenientes, es por esto, que como se acordó, el ingreso será asumido por ud, de igual manera el suministro de desayuno, almuerzo y refrigerio, como lo indicó en los correos anteriores
Quedamos atentas
De: Gustavo Vasquez <gustavovasquez118@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2024 3:12 p. m.
Para: Angela Maria Rios Ossa <Angela.Rios@icbf.gov.co>
CC: Judith Amparo Alzate Alzate <Judith.Alzate@icbf.gov.co>
Asunto: Re: menu de comida
Buenas tardes
sí señora , yo les voy cambiar el refrigerio que me exigen y les doy el "patacón con hogado y chocolate" pero en este sentido solicito por favor que cada funcionario entonces cancele la entrada a este sitio privado que ustedes escogieron ,dónde cada entrada tiene un valor de 10 mil pesos por persona, ya que el valor de las entradas no está contemplado en las condiciones técnicas del contrato, por lo tanto , no estoy obligado a cancelar estos valores o en su defecto favor mostrarme dónde dice en las condiciones técnicas que yo debo pagar por dichas entradas a estos lugares privados , lo que quise proponerles fue un cange y que ustedes entendieran que yo pagaría las entradas y les daria está clase de refrigerio que propuse, pero al ver la negativa y la actitud de ustedes , me veo en la obligación de irme al pie la letra del contrato, y les aclaro que el contrato y condiciones no me obligan al pago de entradas de lugares privado.
Con el mayor respeto, Quedo atento, y espero su pronta respuesta.
Cordialmente;
Gustavo Adolfo Vasquez Cabezas
Ingeniero Ambiental
Contratista ICBF
El mié, 20 de nov de 2024, 2:08 p. m., Angela Maria Rios Ossa <Angela.Rios@icbf.gov.co> escribió:
ESP
9:04 a. m.
22/01/2025


RE: menu de comida - Mensaje (HT...
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Informe
Responder
compartir con Teams
Todas las aplicaciones
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Traducir
Zoom
Responder con consulta de horarios
Ideas Viva
Enviar a OneNote
Eliminar
Informe
Teams
Aplicaciones
Pasos rápidos
Idioma
Zoom
Buscar horas
Complemento
OneNote
RE: menu de comida
Angela Maria Rios Ossa
Para Gustavo Vasquez
CC Judith Amparo Alzate Alzate
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 20/11/2024 2:08 p. m.
Buenas tardes en atención a su comunicación, le solicitamos que cambie el refrigerio, acorde al valor ofertado por UD.
Quedamos atentos.
De: Gustavo Vasquez <gustavovasquez118@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2024 11:44 a. m.
Para: Judith Amparo Alzate Alzate <Judith.Alzate@icbf.gov.co>
CC: Angela Maria Rios Ossa <Angela.Rios@icbf.gov.co>
Asunto: Re: menu de comida
Señores
ICBF
tenga un buen dia
Por medio de la presente me permito aclararles y recordarles que en el contrato y condiciones técnicas no se especifica que se deba dar rebana de queso tampoco se especifica ningún tipo de comida , por tal motivo no estoy obligado a suplir estás demandas de ustedes, asi mismo ,ni siquiera se especifica que yo les tenga que dar dos o tres opciones,uds me ha obligado a pagar entradas a este sitio ambiental cosa que no estoy obligado como ya se aclaró en correos anteriores por juridica , en este sentido yo como muestra de amabilidad y respeto hacia uds voy a sumir el pago de estas entradas , de igual manera por eso mismo desde la primera salida solicité una adicción pero fue negada , en este sentido asi ud me pidan langosta no estoy obligado o en dado caso favor mostrarme la especificacion tecnica donde dice que tengo que dar queso. Y patacón de refrigerio, ya estoy haciendo mucho con comprar entradas que no están estipuladas en el contrato, o en dado caso paguen Uds las entradas para yo suplir sus demandas, favor leer condiciones técnicas y guiemonos en lo que está en el contrato y no nos extralimitemos y solo tengamos en cuenta lo que está en la condiciones técnicas ya que el presupuesto no da para tanto.
Con el mayor respeto
Cordialmente,
Gustavo Adolfo Vasquez Cabezas
Ingeniero ambiental
Contratista ICBF
ESP
9:05 a. m.
22/01/2025

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlymedina LAURA YAQUELIN MEDINA MURILLO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-066 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA

Fecha y Hora Sistema: 2025-01-08-4:15 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-066 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	**Número de Compromiso:**	96824	**Valor Total:**	15.793.380,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1108935669	**Tercero:**		GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CABEZAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	66003062024	**Fecha:**		12/07/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	G ADTIVO 15/12: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y LA POLITICA AMBIENTAL DEL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-09-24	56124	3.848.345,00	0,00	233824		347972524	2024-09-27	3.848.345,00	423.318,00	3.425.027,00	24108272611	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CUENTA DE COBRO	1	13-01-01-DT	CANCELACION CONTRATO No 66003062024
2024-10-28	64624	4.248.345,00	0,00	281224		404272924	2024-10-30	4.248.345,00	283.384,00	3.964.961,00	24108272611	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CUENTA DE COBRO	2	13-01-01-DT	CANCELACION CONTRATO No 66003062024
2024-11-12	66724	3.848.345,00	0,00	298124		430541024	2024-11-15	3.848.345,00	269.384,00	3.578.961,00	24108272611	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CUENTA DE COBRO	3	13-01-01-DT	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 66003062024
2024-12-10	74824	3.848.345,00	0,00	348924		492752724	2024-12-17	3.848.345,00	269.384,00	3.578.961,00	24108272611	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CUENTA DE COBRO	4	13-01-01-DT	CANCELACION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No 66003062024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas